



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 102/2005

**Ref. VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISITA DE CAUSAS DEL DEPARTAMENTO
DE MONTEVIDEO**

Montevideo, 28 de setiembre de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución n° 532/05 de fecha 26 del corriente año que a continuación se transcribe:

“Resolución SCJ n° 532/05 Montevideo, 26 de setiembre de 2005.-

VISTOS:

la nota elevada por la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay a fin de acompañar copia del Acta realizada con motivo de la reunión celebrada por el plenario de Jueces Penales de Montevideo, en la que se elaboró un calendario para el cumplimiento de las excarcelaciones dispuestas por la Ley n° 17.897 de 14 de setiembre de 2005, solicitándose además el aplazamiento de la Visita Anual de Cárceles y Visita de Causas del departamento de Montevideo;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Apruébase el calendario propuesto, en el entendido que contempla las exigencias de la Resolución n° 507/05 de la Corporación de manera que las liberaciones se realicen en el menor tiempo posible y conforme al criterio que emerge del art. 1° de la reglamentación mencionada.-

2°.- Postérgase el inicio de la Visita Anual de Cárceles y Visita de Causas del Departamento de Montevideo, fijándose nueva fecha de comienzo para el día martes 6 de diciembre de 2005 a las 14:00 horas, efectuándose en orden siguiente: Cárcel Central, Cárcel de Mujeres, Centro de Recuperación N° 1, Centro Nacional de Rehabilitación y Establecimiento “La Tablada”. Respecto a los restantes

establecimientos la visita se reiniciará el día martes 7 de marzo de 2006 a las 08:30 horas, en el Establecimiento Penitenciario de Libertad.-

3º.- Comuníquese.-”

La presente resolución fue suscrita por el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Daniel GUTIERREZ, y por los Señores Ministros doctores, Roberto PARGA LISTA, Leslie VAN ROMPAEY, Pablo TROISE y Dr. Carlos ALLES FABRICIO Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-



Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Nota: la circular n° 101/2005 fue distribuida a los Juzgados Letrados y Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo e Interior.-